

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de enero de 2026.

Número de oficio: PMP/INMUDE/092/2026.

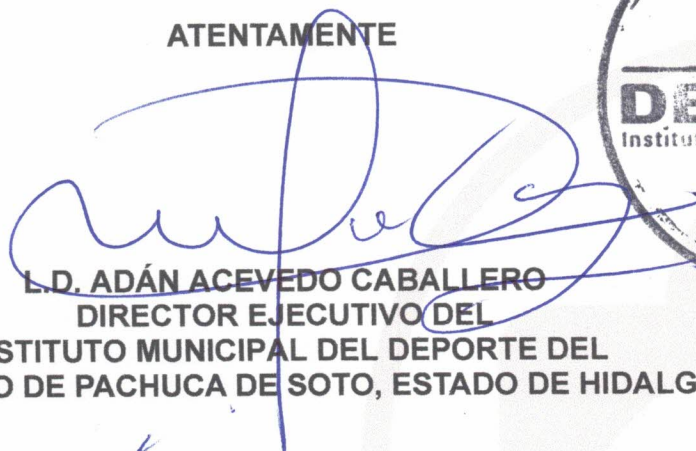
Asunto: El que se indica.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se informa que durante el periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025**, el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, **NO realizó contratación de Obra Pública por lo que NO cuenta con proceso de adjudicación, así como tampoco expedientes de obra; por tal motivo, no hay información que reportar.**

Sin más por el momento, me despido de usted reiterando que me encuentro a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.**

